



DEPENDENCIA: Instituto De Capacitación Para el Trabajo del Estado de Michoacán

OFICINA: Dirección Administrativa

OFICIO: D.A./093/2025

ASUNTO: Reactivos con opción de respuesta "No Aplica".

Morelia, Michoacán a 28 de abril 2025.

AUDITOR SUPERIOR DE MICHOACÁN

PRESENTE. -

EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



redconocer
En pro de la calidad de la educación
Entidad de Certificación y Evaluación

Por medio de la presente, derivado de la información solicitada y conforme al manual de evaluación de avances de armonización contable **ANEXO 1**. Reactivos con opción de respuesta "No Aplica"; *Manifiesto bajo protesta de decir verdad*, que el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán, *No publica ni genera Programas y Proyectos de Inversión cayendo en el supuesto del ID D.4.3* al 31 de marzo del 2025; lo anterior conforme al Decreto de Creación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán, publicado en el periódico Oficial del Estado Número 17 Segunda Sección, de fecha 25 de mayo de 1992.

Agradeciendo de Antemano su atención me permito saludarle.



ICATMI

INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO
DEL ESTADO DE MICHOACÁN

CORDIALMENTE

L.A. MÓNICA ALEJANDRA MÉNDEZ LOMELÍ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA



Michoacán
HEREDIDAD Y TRABAJO

C.c.p.- Dr. Marco Antonio Flores de la Torre. – Director General del ICATMI. -para su conocimiento

C.c.p.- Expediente/Minutario

Av. Periférico Paseo de la República, No. 425,
Col. Isaac Arriaga, C.P. 58210, Morelia, Michoacán.
Tel. (443) 310 8900, MC 9000, Ext. 130
direccion.general@icatmi.edu.mx
www.icatmi.michoacan.gob.mx